



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón  
NOELIA GUERRA-LA FUENTE  
27/10/2025



Ayuntamiento de  
**CASTEJÓN**

NIF: P3106900H

**ALCALDÍA**

Expediente 253977X



AYUNTAMIENTO  
DE  
**31590-CASTEJON**  
(Navarra)

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Ante la necesidad de iniciar el expediente para la licitación del contrato de asistencia para la gestión del servicio de fisioterapia en la Residencia Solidaridad municipal de Castejón, debido a que el anterior no fue nunca licitado de forma regular, como ha puesto reiteradamente de manifiesto la señora interventora de este ayuntamiento, , es precisa la contratación de una empresa especializada que preste este tipo de servicio de acuerdo con lo establecido en el art 137 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 9 de 13 de abril, de Contratos Públicos.

El procedimiento ya salió a licitación, quedando desierto por falta de ofertas, por lo que se hace necesario volver a instar un nuevo procedimiento mejorando el precio del contrato.

En cuanto a la forma y procedimiento de adjudicación del contrato, se utilizará el procedimiento abierto sin publicidad comunitaria de acuerdo con lo establecido en el art. 72 de la Ley Foral 2/2018, de 9 de 13 de abril, de Contratos Públicos, para determinar la oferta más ventajosa.

Asimismo, consta también en el expediente certificado de existencia de crédito por importe de 86.557,40 € de los que 1.803,28 corresponden al presente año 2025, que constan en la aplicación 1.23140.22740 correspondiendo al presupuesto máximo de licitación.

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda, apartado 1, de la **Ley 9/2017**, de 8 de noviembre, de **Contratos del Sector Público**, que otorga al Alcalde y Presidentes de las entidades locales las competencias en materia de contratación de obras, suministros, servicios,

Plaza de los Fueros, 1. N.I.F. P3106900H. Teléfono 948844002. Fax 948 844062



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Castejón  
CECILIO FERNANDEZ AZCONA  
27/10/2025



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA ADCR KKQL JFH4 AJAZ

**Resolución Nº 1162 de 27/10/2025 "RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE CONTRATACION" - SEGRA 98148**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón  
NOELIA GUERRA LAFUENTE  
27/10/2025



Ayuntamiento de  
**CASTEJÓN**

NIF: P3106900H

**ALCALDÍA**

Expediente 253977X



AYUNTAMIENTO  
DE  
**31590-CASTEJON**  
(Navarra)

gestión de servicio público, contratos administrativos especiales y contratos privados por importes que no superen el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni los seis millones de euros y de duración no superior a cuatro años.

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación para la contratación de la gestión del servicio de Fisioterapia de la Residencia de Ancianos Solidaridad de Castejón, aprobando al efecto los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que habrán de regirlo.

**SEGUNDO.-** Aprobación del gasto imputable a la partida 1.23140.22740, del Presupuesto Municipal por los importes correspondientes a cada anualidad.

**TERCERO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, utilizando como criterio de adjudicación la oferta más ventajosa y tramitación ordinaria al amparo de lo establecido en el art.72 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

**QUINTO.-** Ordenar a la unidad gestora del contrato la realización de los trámites precisos para la adjudicación del contrato.

**SEXTO.-** Ordenar su publicación en el portal de contrataciones de Navarra.

*Contra esta Resolución cabe interponer optativamente, uno de los siguientes Recursos:*

*Recurso de Reposición ante el mismo órgano del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución.*

*Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución.*

*Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta Resolución.*

Plaza de los Fueros, 1. N.I.F. P3106900H. Teléfono 948844002. Fax 948 844062



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Castejón  
CECILIO FERNANDEZ AZCONA  
27/10/2025



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA ADCR KKQL JFH4 AJAZ

**Resolución Nº 1162 de 27/10/2025 "RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE CONTRATACION" - SEGRA 98148**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón  
NOELIA GUERRA-LAFUENTE  
27/10/2025



Ayuntamiento de  
**CASTEJÓN**

NIF: P3106900H

**ALCALDÍA**

Expediente 253977X



AYUNTAMIENTO  
DE  
**31590-CASTEJON**  
(Navarra)



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Castejón  
CECILIO FERNANDEZ AZCONA  
27/10/2025

Plaza de los Fueros, 1. N.I.F. P3106900H. Teléfono 948844002. Fax 948 844062

*Reclamación en materia de contratación pública ante el Tribunal  
plazo Administrativo de Contratos Públicos de Navarra en el  
de:*

- *Diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación para la impugnación de dicho anuncio y de la documentación que figura en el.*
- *Diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación del acto impugnado cuando se recurran los actos de licitación y de adjudicación por parte de los licitadores, En el caso de que se impugne un acto de exclusión de un licitador o la adjudicación, el plazo se computará partir del día siguiente al de la notificación de la información preceptiva que establecen el artículo 92.5 y el apartado 3 del artículo 200 de la Ley Foral del Contratos Públicos de Navarra.*
- *Diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la adjudicación de un contrato cuando no sea preceptiva la publicación de un anuncio de licitación. Si se recurre la adjudicación este acto quedara automáticamente suspendido.*

En Castejón, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO

Noelia Guerra Lafuente

Cecilio Fernández Azcona



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA ADCR KKQL JFH4 AJAZ

**Resolución Nº 1162 de 27/10/2025 "RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE CONTRATACION" - SEGRA 98148**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>

Pág. 3 de 3